CERTIFICADO DE COBERTURA

Se extiende el presente certificado, a los efectos de dejar constancia del CONTRATO DE SEGUROS celebrado entre el SOCIO ASEGURADO y SAN CRISTOBAL S.M.S.G., cuyas condiciones sobresalientes, vigentes a la fecha, se expresan a continuación:

SOCIO ASEGURADO: MINGO SRL
CUIT: 30-71706518-9
TIPO DE CONTRATO: Seguro Colectivo de Vida Obligatorio
Decreto 1567/74.- Resolución SSN Nro. 35.333 (21/09/2010)
POLIZA N°: 01-01-17-75058118

VIGENCIA: Desde las 00 hs del 01/03/2025 Hasta las 00 hs del 01/03/2026.-

DETALLE DE COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA
- COBERTURA: Muerte por cualquier causa, las 24 horas del día.
- SUMA ASEGURADA: $1.632.576.- por persona.

LISTADO DEL PERSONAL ASEGURADO VIGENTE:

ADHERENTE	CUIL
NICORA CLAUDIO DAMIAN	20-38848697-0
VILA EMILIANO FRANCISCO	20-39504152-6
BORDON FERNANDO LUIS	20-30026658-5
GUIDI SANTINO	20-43959459-5
VILA MARIA VICTORIA	27-36792613-4
LUNA JONATAN RUBEN	20-36792533-8
PAVON FRANCISCO TOMAS	20-42531460-3
PACIARONI LAUTARO JULIAN RAUL	20-42867521-6
GOMEZ MATIAS GABRIEL	20-43283991-6
SEGOVIA MARIA VICTORIA	27-37382773-3
BASSAN KEVIN BRAIAN	20-40347681-2
PERALTA MAURO GONZALO	20-39368342-3
PEREYRA VALENTIN NICOLAS	20-40038613-8
GARCIA ERIC JOAQUIN	20-43863720-7
BACCARELLI MARCHESOTTI ALEJO	20-42325538-3

Se deja constancia que tendrá cobertura todo y solamente el personal en relación de dependencia declarado al SUSS ó el que figure en el “Listado de las Relaciones Laborales Activas” del Sistema Mi Simplificación.-

Se deja expresamente establecido que la vigencia efectiva de la cobertura establecida en este Certificado, queda condicionada al pago de la prima en los términos y condiciones de la Resolución 35.333 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La falta de pago oportuno hará caducar todo derecho indemnizatorio bajo la póliza.

Lugar y Fecha de emisión: Rosario, 25 de abril de 2025.-

por "SAN CRISTOBAL" S.M.S.G.
DAMIAN RODRIGUEZ
AREA COMERCIAL